

- Unidad Administrativa: Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.
- II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047). Bitácora: 12/BW-0114/10/15.
- III. Partes o secciones clasificadas: Página 1 de 1. Dirección particular de personas físicas.
- IV. Fundamento legal y razones: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los Artículos 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: M.V.Z. Martín Vargas Prieto

W longa 10

VI. Fecha de clasificación: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017. Número del acta de sesión del Comité: Mediante la Resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICIO Nº 132.SGPARN.UARRN.1528/2015 BITÁCORA: 12/BW-0114/10/15

Chilpancingo, Guerrero, a 28 de Octubre de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO XOCOMANATLAN, MPIO. DE CHILPANCINGO, GRO.

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 23 de octubre de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 07 de Octubre de 2015, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro GRO**, **Tipo NI**, **Volumen 3**, **Número 3**, **Año 15**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **XOCOMANATLAN**, **N-12-029-EXO-001/15**, en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo autorizado mediante Oficio Número **132.SGPARN.UARRN.1372/2015**; para el aprovechamiento de:

Producto (s) Semillas Nombre científico

3'505 NAT

Nombre común

Pinus herrerai

Pino

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGÁS PRIÉTO

"Por un uso responsable del papel das copias de conècimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Guillermo Schiaffino Pérez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Marisela Ruiz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx

MVP/ASG/NCG/MLL/ØBG



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO www.semamat.gob.mx Tels: (744) 4341001, 02 Fax: (744) 4341008; delegado@guerrero.semarnat.gob.mx